

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.220/**

**VISTOS:**

✓ a.- Decreto Alcaldicio N° 185 de fecha 01 de Febrero 2016, que aprueba convenio de Tránsferencias de Recursos para Ejecución de La Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades Y Oportunidades, entre FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA año 2016.

✓ b.- Decreto Alcaldicio N° 2046 de fecha 21 de Noviembre 2016, que aprueba Término de contrato de Apoyo Laboral Srta. Marcela Salgado Palma.

✓ c.- Ordinario N° 1092 de fecha 09 de Noviembre 2016 de Fosis a Municipalidad de Lota, informando de proceso de supervisión efectuado a la Srta. Marcela Salgado Palma, donde sugiere la desvinculación por falta a la probidad.

✓ d.- Ordinario N° 1526 de fecha 30 de Noviembre 2016, del Municipio a Fosis, solicitando autorización para aumentar en media jornada laboral a la Srta. María Escalona Mora como apoyo laboral, a partir del 01 de diciembre 2016.

✓ e.- Ordinario 1204 de fecha 13 Diciembre 2016. De Fosis que autoriza extender jornada de trabajo a la apoyo laboral María Loreto Escalona Mora a contar del 1° de Diciembre 2016, completando 44 hrs. semanales.

✓ f.- Decreto Alcaldicio N° 217 de fecha 04 de Febrero 2016 que aprueba contrato de prestación de servicios.

✓ g.- Anexo de contrato de prestación de servicios suscrito con la persona que se individualiza en el punto 1° del presente decreto de fecha 13/12/2016.

y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Anexo Contrato de Presentación de Servicios suscrito con fecha 13 de Diciembre 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la siguiente persona:

	NOMBRE	R.U.T
1	MARIA LORETO ESCALONA MORA	

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- Los gastos que demande la presente contratación serán financiados con recursos provenientes del convenio señalado en la letra a) y se imputarán a la cuenta complementaria N° 114.05 Aplicación de Fondos en Administración.

ANTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MATRICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL  
V° B° DIRECCION DE CONTROL

**Distribución:**

- La indicada
- C/c Secretaria Municipal( 2 )
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c Ayudante contabilidad Sr. Gustavo Neira.
- C/c Dirección de control
- C/c DIDECO
- C/c Unidad de Acompañamiento Familiar